



Tribunal Calificador-Personal Laboral
Promoción Interna
Grupo profesional M3
Grupo profesional M2
Resolución de 28-07-2021 (BOE 31-07)

ACUERDO DE 21 DE MARZO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCION INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA (Resolución de 28 de julio de la Secretaría de Estado de Función Pública).

En Madrid, a 21 de marzo de 2022, reunido el Tribunal ha adoptado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. -

Publicar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición (promoción interna) de los grupos profesionales M3 y M2- especialidad Trabajo Social.

SEGUNDO. –

Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la celebración del segundo ejercicio de carácter práctico para ambos grupos profesionales que será el día 22 de abril, a las 10,00 horas, en la Sede del Ministerio de Justicia sita en C/ SAN BERNARDO 21, entrada por Travesía de Parada,4

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Dulce Doval Sancho